

JUNCAL ECHEVESTE CARRANZA

Calle General Tamayo N°1 1°izq

NOTARIO

Teléfono: 950 69 00 18

04004- ALMERÍA

Fax: 950 69 01 61

A los efectos de tramitar el ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, relativa al inmueble y propietarios que se indican a continuación, con arreglo a los artículos 199 apartado b) y 205 de la ley Hipotecaria, y artículo 298 de su reglamento, en la redacción dada al mismo por el real Decreto 1.967/1.988 de 4 de septiembre, para lo cual debe acreditarse, según ordena este último precepto, mediante acta notarial tramitada conforme al artículo 209 del Reglamento notarial, ser notorio que **DON ANTONIO TORTOSA SOLVAS y DOÑA MARÍA DOLORES TORTOSA SOLVAS** y especial de quienes traen causa, sus padres **DON FRANCISCO TORTOSA**

BELTRÁN Y DOÑA ENRIQUETA SOLVAS SOLVAS eran tenidos por dueños del inmueble que se describe a continuación:

FINCA URBANA: CASA DE DOS PLANTAS, sita en la calle Alegrías, número 10, en Alicún (Almería), que ocupa un solar de ciento cuarenta metros cuadrados (140 m²) y con una superficie construida entre ambas plantas de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (185 m²), que linda: Norte, calle Alegrías; Sur, doña Teresa González Capel; Este, calle Porche y doña Isabel García Pérez; y Oeste, calle Alegrías y doña Carmen Gutiérrez García.

INSCRIPCION.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL.- 5513501WF3951S0001DA.

ANTIGUEDAD DE CONSTRUCCION: Tiene una antigüedad del año 1950.

Les remito el EDICTO solicitando que durante el plazo de TREINTA días naturales publiquen el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría sita en Almería, calle

General Tamayo, nº1, 1ºIzquierda, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Almería, a 27 de Agosto de 2026

EDICTO

**JUNCAL ECHEVESTE CARRANZA, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA, CON RESIDENCIA EN
ALMERÍA**

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA
COMPLEMENTARIA DE TITULO PÚBLICO DE ADQUISICIÓN
PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA,
autorizada por mí el día 26 de AGOSTO de 2026, con
el número 1336 de mi protocolo, con el fin de
acreditar que en el término municipal de **ALICÚN,**
DON ANTONIO TORTOSA SOLVAS y DOÑA MARÍA DOLORES
TORTOSA SOLVAS, y en especial de quienes traen
causa, los causantes **DON FRANCISCO TORTOSA BELTRÁN**
Y DOÑA ENRIQUETA SOLVAS SOLVAS eran tenidos como
dueños de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

FINCA URBANA: CASA DE DOS PLANTAS, sita en la
calle Alegrías, número 10, en Alicún (Almería), que

ocupa un solar de ciento cuarenta metros cuadrados (140 m²) y con una superficie construida entre ambas plantas de ciento ochenta y cinco metros cuadrados (185 m²), que linda: Norte, calle Alegrías; Sur, doña Teresa González Capel; Este, calle Porche y doña Isabel García Pérez; y Oeste, calle Alegrías y doña Carmen Gutiérrez García.

INSCRIPCION.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL.- 5513501WF3951S0001DA.

ANTIGÜEDAD DE CONSTRUCCION: Tiene una antigüedad del año 1950.

TITULO: La finca descrita pertenece a **DON ANTONIO TORTOSA SOLVAS y DOÑA MARÍA DOLORES TORTOSA SOLVAS** con carácter privativo por iguales partes en virtud de escritura pública de ADJUDICACIÓN DE HERENCIA autorizada en Almería, ante el Notario don José Luis García Villanueva, el día treinta de diciembre de dos mil once, con el número 2795 de mi

protocolo, según la cual pertenecía a los causantes
**DON FRANCISCO TORTOSA BELTRÁN Y DOÑA ENRIQUETA
SOLVAS SOLVAS** habiendo adquirido la propiedad de la
misma por compra hace más de cincuenta años a doña
María Martirio Solvas Navarrete, sin que lo
acrediten documentalmente.-----

Durante el plazo que finalizará transcurridos
treinta días naturales a contar desde el día de
inicio de la publicación del edicto en el tablón de
anuncios del Ayuntamiento podrán los interesados
comparecer en mi Notaría sita en Almería, calle
General Tamayo, nº1, 1ºizquierda, en horas de
despacho, para oponerse a la tramitación de la
misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa
de sus derechos.-----

En Almería, a 27 de Agosto de 2026

Firmado por JUNCAL ECHEVESTE CARRANZA el día 27/08/2026
con un certificado emitido por ANCERT Certificados FERN
V2